



AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA
DE
SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

11-57

31-8-56

URGENTE

Juzgado de Instrucción.

Núm.

En 22 del actual y con carácter urgente tuve a bien interesar de Vd. informes sobre la conducta moral, pública, privada y profesional de los vecinos de esa localidad JOSE PEREZ NAVEIRO, MANUEL PARDAVILA MARTIÑAN, MANUEL PEREZ NAVEIRO, JOSE PEREZ RODRIGUEZ, JOSE MANEIRO GARCIA y RAMIRO MANEIRO GARCIA, y como hasta la fecha no se han recibido, tengo el gusto de reiterarlos rogándole la máxima urgencia para constancia en la causa criminal que con el núm. 286/56 me hallo instruyendo.

Dios guarde a V. muchos años
RIVEIRA, 29 agosto de 1.956
EL JUEZ INSTRUCTOR,



Celestino Souto.

Sr. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores.-

PUERTO DEL SON



AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA
DE
SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

Nº 56

URGENTE

27/8/1956

Juzgado de Instrucción.

Núm.

Para constancia en Expediente que me hallo instruyendo ruego a V. se sirva informarme sobre la conducta moral, pública, privada y profesional de los vecinos de esa localidad que al dorso se reseñan, rogándole la máxima urgencia en su contestación.

Dios guarde a V. muchos años.
RIVEIRA, 22 de agosto 1.956.
EL JUEZ INSTRUCTOR,



Celestino Souto

Celestino Souto.

Sr. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores

PUERTO DEL SON

R E S E Ñ A

AYUDANTIA MILITAR E MARINA
de
SANTA EUGENIA DE RIVERA

Dotación bote LUCHAREMOS:

JOSE PEREZ NAVEIRO.	20 años edad.
MANUEL PARDAVILA MARTINEZ	18 años.
MANUEL PEREZ NAVEIRO.	14 años.

Dotación bote VIRGEN DEL CARMEN:

JOSE PEREZ RODRIGUEZ.	49 años.
JOSE MANEIRO GARCIA.	24 años.
RAMIRO MANEIRO GARCIA.	16 años.

Son SEIS (6) los reseñados.

[Handwritten signature]

COFRADIA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON
SALIDA
N.º 21
FECHA 31 DE Agosto 1956

De acuerdo con el contenido de su escrito nº s/n, de fecha 29 del actual, adjunto tengo el honor de remitirle informes de conducta en todos sus aspectos relativos a los tripulantes de las embarcaciones "Lucharemos" y "Virgen del Carmen".

Dios guarde a V. muchos años.
Puerto del Son, 31 agosto de 1.956
EL PATRON MAYOR

SR. AYUDANTE MILITAR DE MARINA, JUEZ INSTRUCTOR,

R I V E I R A

EL PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES
DE PUERTO DEL SON,

I N F O R M A

Que por las averiguaciones practicadas al efecto, resulta ser que el marinero RAMIRO MANEIRO GARCIA, de 17 años, hijo de José y Josefa, soltero, es persona de buena conducta en todos sus extremos, o sea, moral, pública, privada y profesional.--

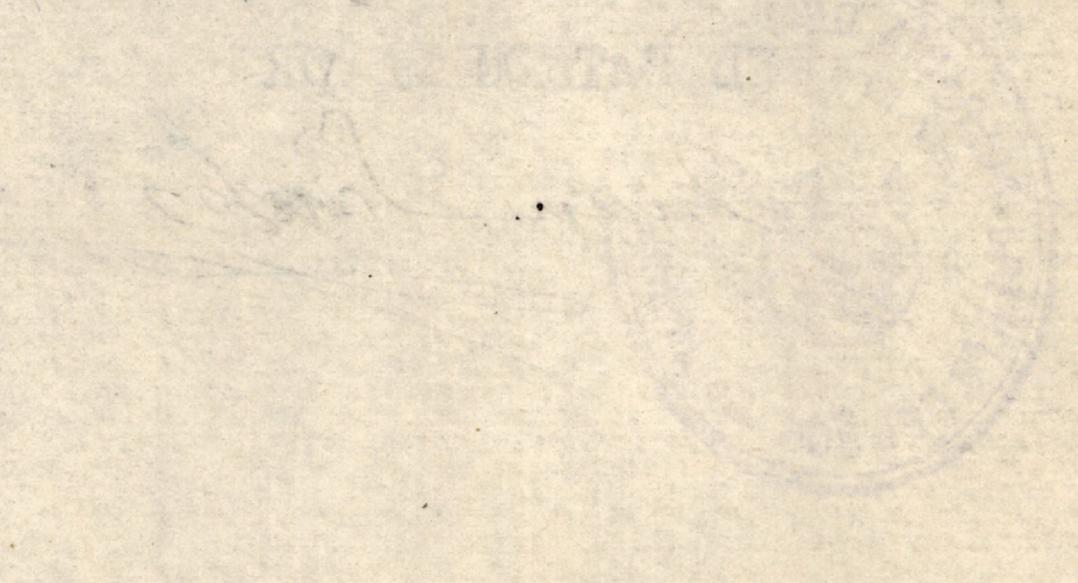
Puerto del Son, 31 de agosto de 1.956



EL PATRON MAYOR

Juan Santos

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



EL PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES
DE PUERTO DEL SON,

I N F O R M A

Que por las averiguaciones practicadas al efecto, resulta ser que el marinero MANUEL PEREZ NAVEIRO, de 14 años, hijo de José y Magdalena, natural y vecino de este Puerto,, es persona de buena conducta en todos sus extremos, o sea, moral, pública, privada, y profesional.

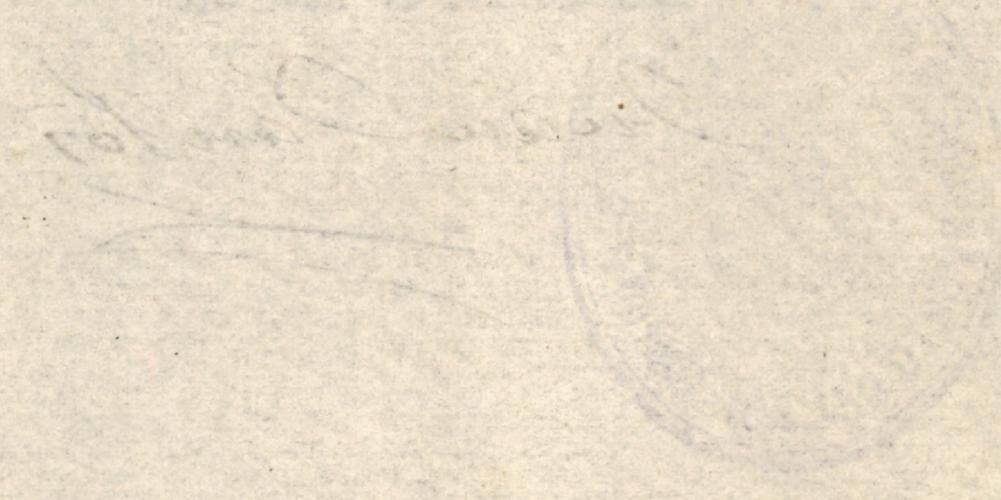
Puerto del Son, 31 de agosto de 1.956

EL PATRON MAYOR



Juan Santos

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



EL PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES
DE PUERTO DEL SON,

I N F O R M A

Que por las averiguaciones practicadas al efecto, resulta ser que el marinero JOSE PEREZ RODRIGUEZ, de 49 años de edad, casado, hijo de José y Josefa, hace años estuvo expedientado por pescar con dinamita habiendo incluso sufrido un pequeño arresto en La Coruña.

En cuanto a su conducta moral, pública y privada, generalmente no se la considerara de muy buena.

Puerto del Son, 31 de Agosto de 1.956



Juan Santos



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a letter or document.

A faint, circular stamp or seal impression in the lower middle section of the page.



EL PATRON MAYOR DELA COFRADIA DE PESCADORES
DE PUERTO DEL SON,

I N F O R M A

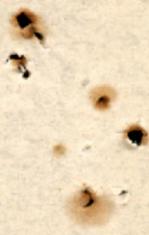
Que por las averiguaciones practicadas al efecto, resulta ser que el marinero MANUEL PARDAVILA MARTIÑAN, de 18 años, soltero, hijo de (no tiene padre), Juana, natural y vecino de este Puerto, es persona de buena conducta en todos los extremos, o sea, moral, pública, privada y profesional.

Puerto del Son, 31 de agosto de 1.956

EL PATRON MAYOR



Juan Santos



EL PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON,

I N F O R M A

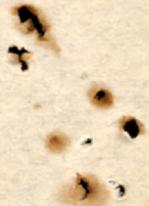
Que por las averiguaciones practicadas al efecto, el marineró JOSE MANEIRO GARCIA, de 24 años, soltero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de esta localidad, es persona de buena conducta en todos sus extremos, o sea, moral, pública, privada y profesional.

Puerto del Son, 31 de agosto de 1.956

EL PATRON MAYOR



Juan Santos



1840

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



EL PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES
DE PUERTO DEL SON,

I N F O R M A

Que por las averiguaciones practicadas al efecto, el marinero JOSE PEREZ NAVEIRA, de 20 años, de estado soltero, hijo de José y Magdalena, natural y vecino de este Puerto, es persona de conducta buena en todos los extremos, o sea moral, pública, privada y profesional.

Puerto del Son, 31 de agosto de 1.956
EL PATRON MAYOR



Juan Santos

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

It is the policy of the University of Chicago
to acquire and maintain a complete collection
of the works of the authors mentioned in the
list of names on the opposite page. It is
the intention of the University to acquire
the works of the authors mentioned in the
list of names on the opposite page.

James D. [unclear]

